



Sobrevivientes exigen a legisladores tipificación de tentativa de feminicidio

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con una movilización simbólica de la Glorieta de Las Mujeres que luchan rumbo al Senado de la República, el pasado viernes la Colectiva “Las sobrevivientes de feminicidio” exigieron a las y los legisladores del **Congreso** (falla de audio) para reconocer el delito tentativa de feminicidio y agravar la penalidad a sus agresores.

Se trata de una reforma aprobada el 2022 por la **Cámara de Diputados** que, entre otros elementos, busca establecer prisión preventiva oficiosa a los imputados, que el dicho de la víctima sobreviviente sea considerado clave en el delito de tentativa de feminicidio y la reparación integral de daño a las víctimas.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfMo8dvcQ6Flo14wsbxZDSsBKGQ7y6Ty051bC-Lis3dDzQ?e=3xQSAL>